

anteriormente expresada y por haberlo así acordado en resolución del día de la fecha dictada en los autos arriba indicados por medio del presente se cita a los referidos demandados para que el próximo día 13 de abril y hora de las diez comparezcan ante la Sala Audiencia de este Juzgado al objeto de asistir a las sesiones del juicio, con el apercibimiento de que si no

comparecen por sí o por legítimo apoderado, se declarará el desahucio sin más citarles ni oírles y debiendo comparecer con las pruebas de que intenten valerse en su defensa, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de las copias de la demanda.

Dado en Logroño, a 22 de marzo de 1988.— El Secretario.

V. Anuncios

A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA Oficina de Contratación

Concurso para el estudio de necesidades de viviendas de protección oficial, promoción pública en la Comunidad Autónoma de La Rioja. Expediente nº 04-5-2.1-009/88

V.A.140

La Consejería de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente convoca el siguiente Concurso abierto en tramitación anticipada:

Objeto: Estudio de necesidades de viviendas de protección oficial, promoción pública en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Presupuesto de contrata: Dos millones quinientas mil pesetas (2.500.000 Ptas.).

Fianza provisional: Cincuenta mil pesetas (50.000 Ptas.).

Plazo de ejecución: Tres meses (3 meses).

Presentación de proposiciones: En el Registro General del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja, hasta las trece horas del día 28 de abril de 1988.

Apertura de proposiciones: Se anunciará previamente y con la debida antelación en el Boletín Oficial de La Rioja.

El Pliego de Cláusulas y demás documentación, se hallan a disposición de los interesados en el Secretaría Técnica de la Consejería de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente c/ Portales, 1-1º y en la Oficina de Contratación c/ Vara de Rey, 3-2º durante los días y horas hábiles de oficina.

Logroño, a 4 de junio de 1988.— Por la Comisión Delegada de Adquisiciones e Inversiones, Ricardo Gil González, Jefe de la Oficina de Contratación.

AYUNTAMIENTO DE ALBERITE

Concurso para la explotación del bar de las piscinas municipales

V.A.135

Aprobado por el Ayuntamiento el Pliego de Condiciones para la contratación, mediante concurso, de la explotación del bar de las piscinas municipales, fue expuesto al público durante el plazo de ocho días sin que durante el mismo se hayan presentado reclamaciones, por lo que se anuncia o convoca el Concurso para llevar a cabo dicha contratación:

Objeto: La concesión de la explotación del bar de las piscinas municipales.

Tipo: Seiscientas mil pesetas (600.000 Ptas.) al alza.

Forma de pago: El 20% de la adjudicación al 30 de junio; el 30% a las fechas del 31 de julio y 31 de agosto y el 20% restante al 30 de septiembre.

Fianza: Para tomar parte en el Concurso los licitadores deberán presentar una fianza provisional de 10.000 Ptas. La fianza definitiva a constituir por el adjudicatario será de 50.000 Ptas.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento, de 9 a 14 horas, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Apertura de plicas: Se celebrará en la Sala de Sesiones de este Ayuntamiento a las 13 horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición: Proposición para tomar parte en el concurso para la explotación del bar de las piscinas municipales de Alberite.

D. ..., de estado ..., profesión ..., domiciliado en ..., D.N.I. nº ..., en nombre propio o en representación de ..., hace constar:

1º.— Solicita su admisión en el concurso convocado por el Ayuntamiento de Alberite para la contratación de la explotación del bar de las piscinas municipales.

2º.— Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad establecidas en los artículos 4º y 5º del Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales.

3º.— Adjunta documento acreditativo de haber constituido la fianza exigida así como cuantos documentos se indican en el Pliego de Condiciones.

4º.— Propone como precio de la concesión la cantidad de ... pesetas (en letra y número) y por consiguiente acepta plenamente el Pliego de Condiciones de este concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven como concursante y como adjudicatario, si lo fuere.

(Lugar, fecha y firma).

Alberite, 21 de marzo de 1988.— El Alcalde.

Concurso para la contratación de los trabajos de mantenimiento de las piscinas municipales

V.A.136

Aprobado por el Ayuntamiento de Alberite el Pliego de Condiciones elaborado para servir de base a la contratación de los trabajos de mantenimiento de las piscinas municipales fue expuesto al público, mediante publicación en el Boletín Oficial de La Rioja nº 30 de fecha 10 de marzo de 1988, por el plazo de ocho días, sin que durante los mismos se hayan presentado reclamaciones, por lo que se anuncia o convoca el concurso para llevar a cabo dicha contratación:

Objeto: La contratación de los trabajos de mantenimiento de las piscinas municipales.

Tipo: Setecientas mil pesetas (700.000 Ptas.) a la baja.

Forma de pago: El precio de adjudicación se satisfará en forma proporcional a los meses de junio, julio, agosto y septiembre de 1988.

Fianza: Para tomar parte en el concurso los licitadores deberán presentar una fianza provisional de 50.000 Ptas. que se convertirá en definitiva para el adjudicatario.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento, de 9 a 14 horas, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Apertura de plicas: Se celebrará en la Sala de Sesiones del Ayuntamiento a las 13 horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición: Proposición para tomar parte en el concurso para la contratación de los trabajos de mantenimiento de las piscinas municipales.

D. ..., de estado ..., profesión ..., domiciliado en ..., D.N.I. nº ..., en nombre propio o en representación de ..., hace constar:

1º.— Solicita su admisión en el concurso convocado para la contratación de los trabajos de mantenimiento de las Piscinas Municipales.

2º.— Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad establecidas en los artículos 4º y 5º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3º.— Adjunta documento acreditativo de haber constituido la fianza exigida así como cuantos documentos se indican en el Pliego de Condiciones.

4º.— Propone como precio del contrato la cantidad de ... (en letra y número) y por consiguiente acepta plenamente el Pliego de Condiciones de este concurso y cuantas obligaciones se deriven del mismo como concursante y como adjudicatario, si lo fuere.

(lugar, fecha y firma).

Alberite, 21 de marzo de 1988.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE BERCEO

Subasta de aprovechamientos de pastos

V.A.132

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Berceo, en fecha 17 de los corrientes, el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que ha de regir la subasta del aprovechamiento de pastos en el Monte Cerrolombo, número 29 de U.P., queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de 8 días hábiles contados a partir de su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan ser presentadas las reclamaciones que se estimen convenientes.

Simultáneamente, con la debida autorización de la Dirección Regional de Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma de La Rioja, se anuncia convocatoria de subasta, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario, en el supuesto de que formularan reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

Objeto de la subasta:

Pastos.— Monte Cerrolombo, número 29 del Catálogo de Utilidad Pública, aprovechamiento de pastos de 198 Has. para 300 cabezas de ganado lanar y 65 cabezas de ganado vacuno. Reducido a lanar 690 cabezas. Tasación: Sesenta y nueve mil pesetas (69.000). Indemnización: Cinco mil seiscientas sesenta y siete pesetas (5.667).